



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Acámbaro, Guanajuato



HOMOCLAVE	AC-CM-11	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	31 DE ENERO DE 2022.	
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.				
POR EL AVALUO DE INMUEBLE RUSTICO QUE NO REQUIERAN LEVANTAMIENTO DE TERRENO:				
POR CADA UNA DE LAS HECTAREAS EXCEDENTES HASTA 20 HECTAREAS				
II. MODALIDAD.				
Presencial				
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Ley de Hacienda de Ingresos para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio Fiscal del año 2022. Artículo 24, Fraccion IV, inciso b)				
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.				
TODA PERSONA FISICA O MORAL QUE REQUIERA LA INFORMACIÓN.				
PASOS				
1.- Presentar Solicitud por escrito.				
2.- Hacer el pago correspondiente.				
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Presentar solicitud por escrito.		No aplica		
Realizar pago de Honorarios correspondiente en Tesorería Municipal.				
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.				
Formato libre				
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
No aplica		No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.				
Verificación de Campo por alguna aclaración al respecto.				
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Ing. José Carlos Guzmán C.	417 118 03 00 Ext. 112		catastro_2021@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 días hábiles		Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
				Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			No aplica	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$316.85		Pago en cajas de Tesorería Municipal.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
6 meses Reglamento de Peritos Artículo 16 publicado del 8 de Junio de 2018				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				

Si obra documento en el archivo de este departamento.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Jefatura de Catastro
AREA O DEPARTAMENTO	Jefatura de Catastro
DOMICILIO (S)	Juarez 280 Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 16:00 horas.

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	Andador Juarez 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro, Guanajuato.
TELEFONO (S)	417 118 03 00 Ext. 112
CORREO ELECTRÓNICO (S)	catastro_2021@hotmail.com

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	417 118 03 00 ext.137	acocontraloria@gmail.com

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Comprobante del Trámite/Acuse de recibo.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 Ing. Jose Carlos Guzman Calderón Jefe de Catastro Municipal.	